



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **9:00 nueve horas del día 20 veinte de febrero de 2024 dos mil veinticuatro**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Gerardo Contreras Villalobos**, Magistrado Presidente Sustituto del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y solicitando permiso para conectarse vía remota el **M.P. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Superior de Michoacán; **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán; **Lic. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán. De igual forma, se encuentra presente la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.-----

Desarrollo de la Sesión

Estando presente la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, dio lectura al oficio **CPC/P/01/12/2023**, de fecha 20 veinte de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, dirigido a la de la voz, con el asunto de cambio de presidencia de CPC, conforme a lo siguiente: *“Por este conducto me permito comunicar, que de conformidad al artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se establece que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, atendiendo a la antigüedad que tengan en aquel, en consecuencia, una vez concluido el periodo del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés como integrante del Comité de Participación Ciudadana y presidente del mismo desde el pasado 20 de diciembre de 2023, y atendiendo a la antigüedad de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el día de hoy tomé protesta como Presidente de dicho órgano ciudadano, el cual habré de desempeñar con humildad y responsabilidad del 20 de diciembre del 2023 al 20 de diciembre de 2024. Lo anterior, lo comunico para que se dé cuenta a la Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio de las atribuciones que a esta Presidencia correspondan conforme a los artículos 10, 11, 12, 13 y 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad*



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

relativa. Sin otro particular, le agradezco la atención al presente, aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo. -----

Acto seguido, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes, informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. Agradeció el recibimiento en el Comité, y manifestó su deseo de que este año se logren sacar los productos más posibles para el beneficio del sistema y de todas las michoacanas y michoacanos. -----

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. Atendiendo las solicitudes realizadas por el **M.P. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Superior de Michoacán; **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán; **Lic. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, para asistir a la sesión vía remota por causas de fuerza mayor, el Presidente solicitó la anuencia de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en tal sentido. Habiéndose manifestado el consentimiento, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Dr. César Arturo Sereno Marín , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	Presente
M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja Auditor Superior de Michoacán	Presente (Vía remota)
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Gerardo Conteras Villalobos Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	Presente (Vía remota)
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.	Presente (Vía remota)
L.A. Oscar Chávez Arriaga Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	Presente (Vía remota)

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la totalidad de integrantes, por lo que se declaró la existencia de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

quórum legal para sesionar de conformidad con los artículos 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. El Presidente, se declaró instalada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción**, y se dio formal inicio. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024; a la plantilla de personal, sueldos y salarios de la Secretaría Ejecutiva para el mismo ejercicio fiscal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracciones V y VIII y 18, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así como en atención al acuerdo ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11, de la 4a Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, celebrada el 28 de noviembre de 2023.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y contratación de servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación de información sobre la Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero en Acapulco Guerrero, y autorización en su caso, de que el Presidente del Comité Coordinador emita el sentido del voto sobre los acuerdos emanados en dicha Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, fracción I y 11, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 19, último párrafo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022, que lo facultan para presidir el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para representarlo ante el Sistema Nacional Anticorrupción y para expresar el voto que corresponde a dicho órgano colegiado, previo acuerdo con sus integrantes.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Concluida la lectura, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al respecto, **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, indicó que de su parte si había una observación, señaló que de las reuniones de trabajo que se tuvieron con los enlaces, a él no se le comentó que se fuera a incluir el punto 5 del orden del día, en el que se señala la presentación de la terna y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad de la Dirección, y que no ha habido oportunidad de revisar quienes integran la terna, ni tampoco la forma en que se ha desarrollado el proceso, refirió que en el proceso anterior de designación hubo varias inconformidades de quienes participaron e incluso se llegaron a declarar desiertas y no le gustaría que se cayera en una situación similar, indicó que se tiene la obligación de la publicidad y máxima transparencia, y que era necesario ver los perfiles de la terna, y solicitó que se reconsiderara ese punto de la orden del día. En respuesta a lo anterior, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, mencionó que en las reuniones de enlaces si se había socializado, que en la reunión para el tema de la iniciativa de reforma no se realizaron comentarios al respecto, debido a que en esa fecha todavía no se tenía la terna, sin embargo, la convocatoria se hizo pública, se ha estado enviando y compartiendo a través de los grupos oficiales del Comité Coordinador, y de los enlaces oficiales, además de que se publicó el Periódico Oficial del Estado, en la página institucional, y en redes sociales. Puntualizó que la presentación de la terna y la descripción del desarrollo del proceso, precisamente se tiene considerado abordar en ese punto. Indicó que en la carpeta enviada con los documentos de la sesión estaba incluida la información de la terna con los documentos comprobatorios. Enseguida, el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, mencionó que reviso los documentos comprobatorios que se remitieron, y que como presentación no tenía inconveniente, pero que si le gustaría que se comentaran los perfiles de las personas y tener más información, ya que para poder emitir una opinión o un voto, quiere saber cómo fue llevado a cabo el proceso y tener más a detalle la situación, asimismo mencionó que entiende que se ha hecho publica y que cada uno de los pasos se ha dado a conocer, pero que estaba enterado de que este punto se fuera a incluir en el orden del día. -----

Acto continuo, la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, señaló que le daba pena pero que volteara a ver a los enlaces y le preguntó a la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, si el tema había sido abordado en las reuniones de trabajo, a lo que respondió que sí. La contralora señaló que ella tenía entendido que ya se había tratado el tema y que incluso lo había comentado con su enlace. Mencionó que le preocupaba que era la segunda vez que el enlace del fiscal o el fiscal no le da seguimiento a los trabajos que se realizan previo a las sesiones. Propuso que el punto 5 de la orden del día se recorra al 6, y a su vez el punto 6 se aborde en el 5, para que al concluir con los otros puntos puedan realizar una reunión con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Presidente puso la propuesta a consideración de los integrantes del órgano colegiado, y solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, por lo que la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo con la propuesta, de ser así se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.01. Se aprueba el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, con la propuesta de modificación realizada por la Lic. Azucena Marín Correa, Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, consistente en cambiar de orden los puntos 5 y 6, para que el punto 5 se recorra al 6, y a su vez el punto 6 se aborde en el 5, por lo que el orden del día se aprueba en los términos siguientes:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024; a la plantilla de personal, sueldos y salarios de la Secretaría Ejecutiva para el mismo ejercicio fiscal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracciones V y VIII y 18, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así como en atención al acuerdo ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11, de la 4ª Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, celebrada el 28 de noviembre de 2023.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y contratación de servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación de información sobre la Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero en Acapulco Guerrero, y autorización en su caso, de que el Presidente del Comité Coordinador emita el sentido del voto sobre los acuerdos emanados en dicha Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, fracción I y 11, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 19, último párrafo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022, que lo facultan para presidir el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para representarlo ante el Sistema Nacional Anticorrupción y para expresar el voto que corresponde a dicho órgano colegiado, previo acuerdo con sus integrantes.
6. Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024; a la plantilla de personal, sueldos y salarios de la Secretaría Ejecutiva para el mismo ejercicio fiscal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracciones V y VIII y 18, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así como en atención al acuerdo ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11, de la 4ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, celebrada el 28 de noviembre de 2023. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, refirió que el documento se hizo llegar desde el mes de agosto del año pasado, con una propuesta de aumento del 3% en cuanto a lo recibo de 2022 y 2023, sin embargo, no se dio el incremento, indicó que la Secretaría de Finanzas notificó que el Congreso del Estado aprobó la misma cantidad que el año anterior, por lo que fue necesario realizar ajustes. Enseguida, recordó que en la cuarta sesión ordinaria 2023, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, se acordó aprobar el presupuesto en lo general, con la consideración de esperar la aprobación por parte del Congreso del Estado y hecho lo anterior volverlo a presentar ante ese órgano colegiado para su correspondiente aprobación. El Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto, y al no ser así solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, tomara la votación nominal correspondiente, lo cual así se realizó, quedando aprobado por unanimidad de votos el acuerdo siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.02. Se aprueba el **Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024; la plantilla de personal, sueldos y salarios de la Secretaría Ejecutiva para el mismo ejercicio fiscal**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 15, fracciones V y VIII y 18, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así como en atención al acuerdo ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11, de la 4a Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, celebrada el 28 de noviembre de 2023.

4. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y contratación de servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En el uso de la voz, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité, indicó que los documentos se hicieron llegar a los enlaces en los correos institucional, y señaló que estaba a su consideración el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, explicó que los contratos de arrendamiento del inmueble que ocupa la Secretaría Ejecutiva y el contrato de servicio de vigilancia, serían renovados; respecto al contrato de servicio de limpieza, informó que el proveedor anterior solicitó un incremento del 28% lo cual está fuera de la legalidad, por lo que se buscaron otros proveedores que cumplieran con los requisitos y estuvieran en el costo de lo que se pagó en 2023. La Contralora del Estado, preguntó cuál era el incremento del proveedor anterior y el nuevo, a lo que la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, respondió que el incremento solicitado por el anterior proveedor era del 28% y con el nuevo el incremento sería del 8%, respecto al costo de la anualidad pasada. -----







**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Posteriormente, cumpliendo con la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, sometió a votación nominal la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y la contratación de servicio de limpieza con proveedor distinto al del año anterior. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.03. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la renovación de los contratos de arrendamiento y servicio de vigilancia, y la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como última parte de este punto del orden del día, la **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, solicitó que se supervise a las empresas que se contraten como proveedoras de servicios, para que durante todo el tiempo que esté vigente el contrato, los trabajadores estén dados de alta en el Seguro Social, y que los proveedores cumplan con todas sus obligaciones obrero-patronales de manera permanente. La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité, refirió que se cumplirá con lo solicitado y que previo a la contratación de servicios se verifica el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores, y que se seguiría estando al pendiente de ello. -----

5. Presentación de información sobre la Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero en Acapulco Guerrero, y autorización en su caso, de que el Presidente del Comité Coordinador emita el sentido del voto sobre los acuerdos emanados en dicha Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, fracción I y 11, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 19, último párrafo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2022, que lo facultan para presidir el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para representarlo ante el Sistema Nacional Anticorrupción y para expresar el voto que corresponde a dicho órgano colegiado, previo acuerdo con sus integrantes. En uso de la voz, **el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que en la asamblea Nacional se van a tratar varios puntos, pero lo que requieren aprobación por parte del este Sistema estatal son el punto 7, 9 y 10 del orden del día. Preciso que el punto 7, tiene que ver la aprobación de un Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, plan que fue aprobado por la Asamblea Nacional en el mes de agosto del año pasado, en la Asamblea extraordinaria que se realizó en Aguascalientes, en donde participaron realizando observaciones, 20 estados, entre ellos Michoacán. Refirió también que de todo lo que se trabajó de agosto a diciembre 2023, se tuvieron 3 acciones específicas, la primera de ellas es diseñar y adoptar una herramienta informática para gestionar los procedimientos de contratación pública de acuerdo con el estándar de datos para las contrataciones abiertas; la segunda acción, es fortalecer la prevención, identificación y gestión de riesgos en todo el ciclo de contratación pública; y el tercer punto es homologar el marco estatal de compras públicas priorizando el fortalecimiento de la regulación de las contrataciones para evitar las adjudicaciones directas. Indicó que, en este último punto, hay tres acciones específicas: 1) Establecer**



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

criterios mínimos para la integración de los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 2) Incluir la obligatoriedad de realizar una investigación de mercado, previo al inicio de los procedimientos de contratación; y 3) Establecer criterios mínimos a considerar para la integración de las investigaciones de mercado. El **punto 9 del orden del día de la Asamblea Nacional**, que también requiere de su aprobación, consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, señaló que es interesante resaltar que el artículo 16 de la Ley General de responsabilidades administrativas dispone que los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción. Precisó que aquí viene un tema que se ha presentado en diversos órganos internos de control del país ya que los lineamientos los aprobó el Comité Coordinador del SNA en septiembre de 2018, el debate es que se aprobaron por el Comité Coordinador, no por el Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que con la idea de darle mayor certeza jurídica y evitar que se alegue algún vicio de origen de los Códigos de Ética es que se va a subir a orden del día para su aprobación. Y por último, es la **aprobación de la sede para la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción**, en donde se tiene que tres estados, tres sistemas estatales, levantaron la mano: Jalisco, Chihuahua y Coahuila. -----

La **Lic. Azucena Marín Correa**, titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, preguntó cómo se realizaría la votación para la sede, y refirió que en el tema de las adquisiciones el Dr. César Arturo Sereno Marín, había mandado una tarjeta en donde decía que era para legislar. Por lo que es necesario aclarar que ni el sistema nacional ni los sistemas estatales anticorrupción pueden asumir atribuciones legislativas, en todo caso sería una propuesta o una iniciativa, y no entender que se va a pasar a un proceso que no corresponde. Consideró que el mejor producto que se podría obtener es una iniciativa, lo que se complica porque la normatividad general a la hora de que se quiere aplicar en los estados sí se complica porque se debe cuidar que exista una armonización con la legislación estatal. En este sentido pidió que se vigile y más ahora que la sesión no va a ser para todos, sino que está cerrando, la presencial, a los integrantes que en este caso sería la Secretaria Técnica y el Presidente, y todos los demás integrantes del sistema quedan fuera, por lo que le gustaría que se tenga muy en clara esa parte, de los alcances que se van a tener y se cuide la armonización que se bene tener, de la norma general con las estatales, porque en el caso de Michoacán el sistema anticorrupción no funciona como en los otros estados, entonces si vamos a tener una normatividad en materia de adquisiciones que tampoco se apegue a la realidad que tenemos estatal, y que por lo tanto no lo podamos estar aplicando, pues entonces si cuidar esas partes, si vamos a presentar iniciativa en conjunto con todos los estados, tendríamos que llevar una propuesta estatal, pero eso no ha quedado claro. Refirió que a veces siente que se trabaja con buenas ideas, buenos proyectos muy enriquecidos pero que de antemano se sabe que no van a causar el efecto para el cual están siendo creados porque hace falta ir tejiendo ese tejido estatal que va a ser necesario para su aplicación. -----

Al respecto, **el Presidente del Comité Coordinador** indicó que se tomó en cuenta su observación y lo hizo saber al Sistema Nacional Anticorrupción, a través de su jurídico, y cree que no quedó muy clara la respuesta y le parece que el asunto es la forma en que esta el tercer punto o tercer línea de acción que es la homologación normativa para fortalecer los mecanismos de salvaguarda, porque ponen ahí que las instituciones del SEA modifican y aprueban las reformas a la normatividad propuesta, y el punto sería tal vez, si así lo permiten, votar a favor de este plan de acción, con la observación de que nosotros no tenemos esa facultad jurídica de modificar y aprobar reformas del marco jurídico estatal ni nacional, en materia de contratación pública, por lo que sería pedirles que cambien las



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

algunas palabras que hacen ruido, porque no seríamos nosotros quienes realizaríamos la modificación y aprobación de la normatividad. -----

El Mtro. Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, indicó que comparte la idea de la Contralora, en cuanto que debemos ser muy cuidadosos en el manejo del texto, porque en efecto no se trata de que aquí pretendamos legislar, al no ser atribución ni facultad del sistema ni de ninguno de sus integrantes. Expresó su deseo de realizar una propuesta que le gustaría se tome en consideración y se lleve a la reunión nacional. En este sentido mencionó que la Contralora acertadamente hablaba de una ley general de responsabilidad y las entidades tienen sus propias leyes y no están armonizadas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha estado emitiendo tesis y jurisprudencias respecto de diversas disposiciones de la ley general, lo que ha generado que en el ejercicio y práctica diaria de la impartición de justicia haya dificultades por que las leyes estatales no encuadran con la ley general y los criterios de la SCJN, lo que se complica aún más y cada vez las leyes estatales van siendo más inoperantes o ineficientes. Nosotros mismos aquí, a través de los enlaces se han estado trabajando propuestas de reforma para hacerlas llegar al Congreso porque se ha detectado que se requieren reformas a las leyes que operamos para fortalecer el sistema y mejorar el funcionamiento de las instituciones. Y sería importante culminar la propuesta para hacerla llegar al Poder Legislativo, que ahí se valore si proceden o no las propuestas. Pero pide que en la Asamblea Nacional se fije la postura de las dificultades que ya existen entre la ley general, las leyes estatales y las jurisprudencias que ha estado emitiendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque ya está todo revuelto y en realidad no tendríamos que acoger a la ley general. -----

El Presidente indicó que respecto a la elección de la sede para la próxima Asamblea, se realizará por votación, considera que la mejor opción es Jalisco, por cercanía y facilidad. Indicó que la Asamblea que se realizará en Acapulco estaba planeada inicialmente para 300 a 400 personas, y que el tema de cerrarla a 130 fue por las condiciones de disponibilidad hotelera. -----

Respecto al punto 7, de la Asamblea Nacional, sobre el **Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México**, el presidente preguntó si se podía someter a aprobación con la observación que se realice a la SESNA, respecto al punto 3 de homologación normativa para fortalecer los mecanismos de salvaguarda, para que se cambie la redacción de donde se hace mención de que las instituciones de los Sistemas Anticorrupción, modifican y aprueban las reformas normativas propuestas ya que no es una facultad de los sistemas estatales anticorrupción ni del sistema nacional anticorrupción. -----

La Lic. Azucena Marín Correa, titular de la Secretaría de Contraloría del Estado, pidió que en la Asamblea Nacional se incluya la propuesta de armonizar las legislaciones estatales con la nacional. Indicó que todos los integrantes del Comité Coordinador del Estatal Anticorrupción, los municipios, el auditor, los magistrados presidentes del TJAM y del Poder Judicial, el Fiscal, el compañero del IMAIP, tienen las funciones específicas que les marca la ley, y pueden hacer únicamente lo que la ley les señala, en tanto que los integrantes CPC, entran en un ámbito ciudadano, de participación ciudadana, de involucrar a los ciudadanos, y pueden hacer todo lo que la ley no les prohíbe. Indicó que es necesario fortalecer tanto al Comité Coordinador como al Comité de Participación Ciudadana para que realmente se construyan políticas anticorrupción eficientes, pero si de entrada tenemos, como bien comenta el Presidente del TJAM, la ley como "Frankenstein", y más allá de entrar a las atribuciones que sí son, debemos al interior ordenarnos y de verdad hacer productos que impacten, y no justificar sino enaltecer el trabajo que se realiza en el sistema porque si no nos quedamos abajo. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Destacó que eso sería lo prioritario, llevar a la Asamblea la voz y necesidad de que se armonicen las leyes, más allá de una capacidad hotelera, se debe alzar la voz y la necesidad de que se armonicen las leyes. Como lo está viendo el TJAM, SECOEM, resoluciones y procedimientos administrativos, pero si volteamos a la parte de la Fiscalía estamos igual, si volteamos a la parte de transparencia estamos igual y no se diga en la parte de administración de justicia, tenemos que estar peleando con híbridos permanentemente, y eso es lo que como integrantes del sistema anticorrupción necesitamos que sea dicho, necesitamos una armonización legal, porque hacemos trabajo en un lado y nos lo tumban en otro lado porque no está esa armonización jurídica, y más allá de la sede esa es la inquietud y la necesidad que se tiene, que se lleve la propuesta y que se hagan las cosas con eficacia y eficiencia y que se realicen acciones que permitan realizar mejor el trabajo.-----

El Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, propuso hacer un pronunciamiento, a manera de exhorto o comunicado, porque se están quedando los órganos internos de control sin titular, el propio sistema estatal anticorrupción no tiene contralor o contralora interna, se hizo el procedimiento y está el tema del Congreso, el IMAIP está en la misma situación, no tienen una persona titular de órgano interno de control, hicieron también su procedimiento como lo establece la ley y remitieron su terna al Congreso ya hí está atorado, pero no son solo esas dos instituciones las que están en la misma circunstancia, habrá otras en las que nos encontraremos en próximas fecha en la misma situación, por lo que cree que es necesario realizar un pronunciamiento y solicitar al Congreso del Estado que en estas situaciones se desinen rápido a las personas titulares de los órganos internos de control, porque están acéfalos y entonces no se está cumpliendo con uno de los objetivos que es la prevención y vigilancia del uso de los recursos públicos, y es a los órganos internos de control a quienes les corresponde esa facultad, y ahorita están sus autoridades investigadoras y substanciadoras pero no están las cabezas, las que hacen funcionar las áreas. Concluyó su participación reiterando la propuesta de realizar un pronunciamiento dirigido al Congreso del Estado para que en estos dos casos ya resuelvan y en los subsecuentes hagan lo propio, porque en el caso del TJAM en el mes de julio también culmina el periodo por el cual fue electa la personal titular del Órgano Interno de Control.-----

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que como resultado de este punto serían varios puntos de acuerdo, uno de ellos, es el de realizar un pronunciamiento dirigido al Congreso del Estado para que realice las designaciones pendientes de las personas titulares de los órganos internos de control, por lo que puso a consideración la propuesta; la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica,** sometió a votación nominal la propuesta y se aprobó por unanimidad de votos.-----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.04. Se aprueba que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, efectúe un **pronunciamiento dirigido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice las designaciones pendientes de las personas titulares de los órganos internos de control,** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de las instituciones que estén el mismo supuesto, así como para solicitar que en lo subsecuente, las designaciones de manera oportuna.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que respecto al punto 7 de la Asamblea Nacional, consistente en el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, puso a consideración de los Integrantes del Comité Coordinador, la propuesta de que se apruebe el plan de acción, pero solicitando, que con la finalidad de evitar confusiones, se cambie la redacción en donde se habla que las instituciones del sistema anticorrupción aprueban y modifican las normativas propuestas, por no estar dentro de sus facultades cambios legislativos en leyes de contratación pública, además hacer la propuesta de insistir en las dificultades normativas para que más allá de este plan de acción, en el tema de contrataciones públicas, hablemos de una gran reforma, una reforma de gran calado, de todo el Sistema Nacional Anticorrupción, y evidentemente de los Sistemas Estatales Anticorrupción. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, conforme a la instrucción del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta y se aprobó por unanimidad de votos.-----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.05. Se aprueba que en la próxima Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero de 2024, en Acapulco Guerrero, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, emita **voto a favor de la aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, que se presentará como punto de acuerdo en la próxima Asamblea Nacional** a celebrarse el 29 de febrero de 2024, en Acapulco Guerrero, pero solicitando, que con la finalidad de evitar confusiones, se cambie la redacción en donde se habla que las instituciones del sistema anticorrupción aprueban y modifican las normativas propuestas, por no estar dentro de sus facultades cambios legislativos en leyes de contratación pública, además hacer la propuesta de insistir en las dificultades normativas para que más allá de este plan de acción, en el tema de contrataciones públicas, hablemos de una gran reforma, una reforma de gran calado, de todo el Sistema Nacional Anticorrupción, y evidentemente de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que era necesario someter a consideración del Comité Coordinador, el sentido del voto correspondiente al punto 9 de la orden del día de la Asamblea Nacional, a celebrarse el próximo 29 de febrero de 2024, referente al refrenamiento que se haría de los lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, para ello solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, tomara votación correspondiente. Lo cual así se realizó y la propuesta se aprobó por unanimidad de votos.-----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.06. Se aprueba que, en la próxima Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero de 2024, en Acapulco Guerrero, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, emita **voto a favor de la aprobación de refrendar los lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética.**

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que respecto al punto número 10 de la orden del día de la Asamblea Nacional, referente a la sede de la Asamblea Nacional 2025, indicó que existían tres Estados propuestos Jalisco, Chihuahua y Coahuila, y que la propuesta que realiza es Jalisco por el tema de la regionalización, que está sobre occidente, y por la cercanía y facilidad que representa. Al respecto la Lic. Azucena Marín Correa, titular de la Secretaría de Contraloría del Estado, solicitó que la votación se realice por Estado, para que cada quien manifieste su opinión, ya que de su parte se tiene una excelente relación con



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Chihuahua, como Contralores y ella quisiera que fuera Chihuahua, y tal vez otro prefiere que sea Coahuila. Por ende, la propuesta se sometió a votación nominal, y el resultado de la votación fue el siguiente:

M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja Auditor Superior de Michoacán	Chihuahua
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Jalisco
Lic. Azucena Marín Correa Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Chihuahua
Lic. Gerardo Contreras Villalobos Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Jalisco
Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Chihuahua
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Jalisco
Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	Jalisco
L.A. Oscar Chávez Arriaga Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	Jalisco
Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	Jalisco

Resultando 6 votos a favor de Jalisco y 3 favor de Chihuahua. Sin que el Lic. Geovanni Daniel Cervantes García, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, emitiera su voto por cuestión de conectividad. Por lo que, por mayoría de votos se emite el siguiente acuerdo: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.07. Se aprueba que, en la próxima Asamblea Nacional a celebrarse el 29 de febrero de 2024, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, emita **voto a favor de que la sede para la realización de la Asamblea Nacional 2025, sea en el Estado de Jalisco.**

6. Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -

En este punto se determinó realizar un receso en la sesión acordándose que se continuará con la misma el próximo lunes 26 del mes y año en curso, a las 09:00 nueve horas. - - - - -

Siendo las 09:00 nueve horas, del lunes 26 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se reanudó la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema, para continuar con el desahogo de la primera sesión extraordinaria del órgano colegiado en mención, específicamente con el sexto punto de la orden del día, por lo que la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas,**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, conforme a lo siguiente: -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Dr. César Arturo Sereno Marín , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	Presente
M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja Auditor Superior de Michoacán	Presente (Vía remota)
Dr. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Gerardo Conteras Villalobos Magistrado Presidente Sustituto del Consejo del Poder Judicial del Esta	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Moisés Salas Ballesteros Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	Presente (Vía remota)
Lic. Geovanni Daniel Cervantes García Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.	Presente (Vía remota)
L.A. Oscar Chávez Arriaga Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	Presente (Vía remota)

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la totalidad de integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para continuar con la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. Indicó que el orden del día para la continuación de la sesión, consistiría en: Pase de lista y verificación del quórum legal. 2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día; y, Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el sexto punto de la orden del día, correspondiente a la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, consistente en la Presentación de la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona que asumirá la titularidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expuso que con motivo del de la renuncia con carácter irrevocable de José Antonio Rodríguez Corona, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), de fecha 15 de noviembre de 2023; y con fundamento en el artículo 55 fracción XI y 56 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 18 fracción VII del Estatuto Orgánico de la SESEA, así como en los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar Cargos de Dirección de la SESEA, aprobados mediante acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.13 emanado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA, celebrada el 28 de noviembre de 2023; y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Tomo CLXXXIV Núm. 46 de fecha 14 de diciembre de 2023-. La Dra Miryam Georgina Alcalá Casillas en su carácter de titular de la Secretaria Técnica de la SESEA; informa el desarrollo del proceso de selección de personas aspirantes a integrar la terna que se someterá a la aprobación del Órgano de Gobierno, para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la SESEA. -----

Para tal efecto, se emitió y publicó la CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE PERSONAS QUE SERÁN PROPUESTAS AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR (A) DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CLXXXIV Núm. 67 del 12 de enero de 2024, publicada en el sitio institucional: <https://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/convocatoriadirectores/>, así como en las redes sociales de la SESEA. Desarrollando el Proceso de Selección en tres fases: -----

1. En la primera fase, los días 29 y 30 de enero se realizó el registro de aspirantes a participar en proceso de selección; con fecha 31 de enero se publicó en el sitio web, el listado de 10 (diez) aspirantes identificados con número de folio; los días 1 y 2 de febrero se recibieron y revisaron de forma electrónica los documentos comprobatorios de 07 (siete) aspirantes; publicando el 6 de febrero, la lista con números de folios de 07 (siete) aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos y que en consecuencia fueron admitidos a la segunda fase.
2. En la segunda fase, el 8 de febrero mediante el sitio web, se aplicó el examen de conocimientos a 05 (cinco) aspirantes; publicando el 12 de febrero, las calificaciones y los horarios para la aplicación de entrevistas a 04 (cuatro) aspirantes. El día 14 de febrero, se presentaron a entrevista 04 (cuatro) aspirantes. Finalmente, el 16 de febrero, se realizó la publicación de las calificaciones de las entrevistas, así como de los resultados finales.
3. Como tercera fase, se conforma la terna con los aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes de valoración: 20 puntos correspondientes a formación académica, 20 puntos a quienes acreditaron experiencia laboral, 5 puntos a quienes acreditaron experiencia directiva, 10 puntos a quienes acreditaron experiencia en materias o instituciones relacionadas con acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, auditoría, control interno o fiscalización, 20 puntos a quienes acreditaron el examen de conocimientos y 25 puntos a los mejores evaluados en las entrevistas. **De tal forma, se presenta al Órgano de Gobierno, la terna integrada por las siguientes personas:**

Lugar	Folio	Puntaje	Nombre
3er. lugar	SESEA010	80.2	Diana Paola Pedrizco Infante
2o. lugar	SESEA003	80.6	Julio César García Bedolla
1er. lugar	SESEA005	94	Mariana Izquierdo Guzmán



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 20 DE FEBRERO DE 2024**



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

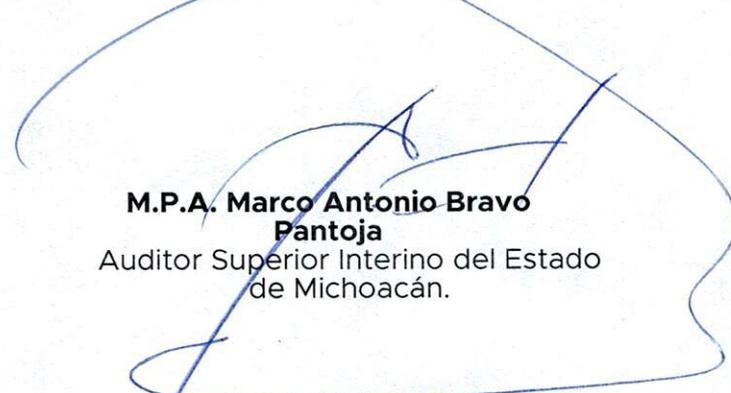
Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024

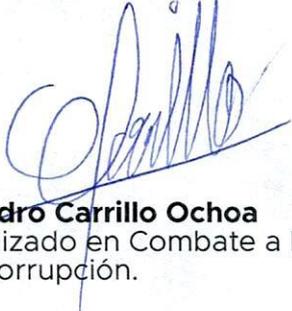
De conformidad con lo anterior, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, propuso que se designe como directora a la persona que tuvo el mayor puntaje, esto es a la participante con el número de folio SESEA005, la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, y que la designación sea con efectos a partir del 1 primero de marzo de 2024. La propuesta se sometió a votación nominal y se aprobó por unanimidad de votos, con la puntualización del Presidente, quien indicó que insistía en el tema del servicio civil de carrera para la Secretaría Ejecutiva. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-20.02.2024.08. Se tiene por presentada la terna para ocupar el cargo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y conforme a lo dispuesto en el artículo 15, fracción X del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, y se **designa a la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, como titular de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, con efectos a partir del 1 de marzo de 2024.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no existiendo asuntos generales al tratarse de una sesión extraordinaria, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----


Dr. César Arturo Sereno Marín,
 Presidente del Comité de
 Participación Ciudadana y Presidente
 del Órgano de Gobierno.


**M.P.A. Marco Antonio Bravo
 Pantoja**
 Auditor Superior Interino del Estado
 de Michoacán.


Dr. Alejandro Carrillo Ochoa
 Fiscal Especializado en Combate a la
 Corrupción.


Lic. Azucena Marín Correa
 Secretaria de Contraloría del Estado
 de Michoacán.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
20 DE FEBRERO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024



Lic. Gerardo Contreras Villalobos
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del
Estado.



Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del
Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales.



Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del
Estado de Michoacán.



Lic. Moisés Salas Ballesteros
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Indaparapeo, Michoacán.

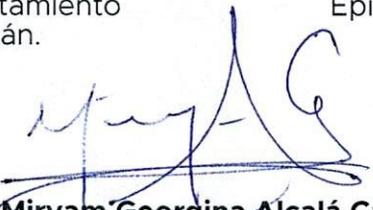
ASISTENCIA VÍA REMOTA



ASISTENCIA VÍA REMOTA

**Lic. Geovanni Daniel Cervantes
García**
Contralor Interno del Ayuntamiento
de Briseñas, Michoacán.

L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Epitacio Huerta, Michoacán.



Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del
Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción y del Órgano de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2024, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA-----